

Datos del Expediente

Carátula: UNIVALORES SA C/ AGRONOMIA RAUL PEREZ S.A S/CONCURSO ESPECIAL

Fecha inicio: 03/08/2015 N° de Receptoría: TA - 1550 - 2015 N° de Expediente: U - 33342

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 01/07/2024 - Trámite: EDICTO ELECTRONICO - (FIRMADO)

Anterior: 01/07/2024 10:28:09 - EDICTO ELECTRONICO

REFERENCIAS

Domic. Electrónico no cargado como parte 20256055067@Cma.Notificaciones

Domic. Electrónico no cargado como parte Boletinoficial-Prov-Bsas@Bof.Notificaciones

Funcionario Firmante 01/07/2024 10:28:08 - ELIZALDE Fernando Marcelo - JUEZ

- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 01/07/2024 10:28:12

Fecha de Notificación 02/07/2024 00:00:00

Notificado por ELIZALDE FERNANDO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

EDICTO ELECTRONICO

POR TRES DIAS: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando M. Elizalde, Secretaría única a cargo del Dr. Hernando A.A. Ballatore, hace saber que el martillero Mauricio R. Soriano, T° V F° 110 del C.B.B. designado en **Expte. N° U-33342 "UNIVALORES SA C/ AGRONOMIA RAUL PEREZ S.A S/CONCURSO ESPECIAL"**, cuyo título se encuentra agregado en autos a fs. 104/107, procederá a rematar mediante la modalidad de subasta electrónica el 100% de una fracción de chacra ubicada sobre Ruta Nacional N° 3, Partida (108) 2258, Nomenclatura Catastral es: Circ. II, Secc. A. CH. 18, Parc. 10-d, matrícula (108) 25.600, con una superficie de una ha, cinco centiáreas, seis mil ochocientos centímetros cuadrados del partido de Tres Arroyos. Venta al mejor postor. Estado de ocupación: Desocupado. Adeuda ARBA y Red Vial. La subasta comenzará el día 25 de septiembre a 11:00 hs., finalizando el día 09 de octubre a 11:00 hs. sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 del Ac. 3604/2012. **Base: PESOS CIENTO DIECISIETE MILLONES (\$117.000.000)**. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerados correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta será igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/1). Garantía de oferta: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar en esta subasta en particular, deberá efectivizar un depósito en concepto de garantía del 5% de la base (que no será gravado por impuesto o tasa alguna) con una antelación mínima de TRES (3) días hábiles al comienzo de la subasta, esto es la suma de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 5.850.000), en la cuenta judicial Bco. Provincia N° 027-510400/0 - CBU: 01403341-276205 51040000, Señal 20% del precio de compra, a depositar en pesos en la cuenta junto al 5% de honorarios martillero más aportes ley 7014. Estos depósitos en cuestión, no podrán ser integrados con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. El comprador deberá dar cumplimiento a lo normado por el art. 580 del CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo. Visitas al inmueble el día 13 de septiembre de 2024 en el horario de 10:00 a 10:30 hs. Integración de saldo de precio: Celebrada el acta adjudicación y aprobado el remate, comenzará a correr el plazo de cinco días hábiles para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro público de subastas judiciales (art.582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A.). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. La devolución del Depósito en garantía, se hará a los no ganadores finalizado el plazo de ofertas en forma directa mediante transferencia a la cuenta personal que hayan denunciado al registrarse. Audiencia art. 38 anexo I Acuerdo 3604, el martillero y el/los adjudicatario/s deben hacerse presentes en la sede del Juzgado o Tribunal el día 12 de noviembre del año 2024 a 10:00 hs, a fin de proceder al labrado del acta pertinente ante el Secretario. Deberán presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia código de postor y demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente. Deberá acreditar en dicho acto el depósito en pesos en cuenta de autos de la señal del 20% del precio de compra, honorarios martillero (5%) y aportes ley 7014 y denunciar domicilio legal. Podrán intervenir en el acta mencionada el síndico de la quiebra y los acreedores verificados y / o con interés acreditado. El sellado del impuesto de sellos ARBA del 1,2% estará a cargo del Adjudicatario.

Para mayores informes o dudas sobre la inscripción, comunicarse a (0221) 4104400 int. 64500 al 64503-(0291) 4552814/ (02983) 423218/ (2983) 384628 mail:sorianoinmobiliaria@gmail.com.

NOTA. El Presente edicto deberá publicarse por TRES días en el Boletín Judicial y Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos y se libra en autos "UNIVALORES SA C/ AGRONOMIA RAUL PEREZ S.A S/CONCURSO ESPECIAL" Expte. N° U-33342". -

El Presente Edicto se encuentra exento de cualquier tasa o gravamen (cfr. Art. 273, inc. 8 de la ley 24.522).-

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aqui (sin incluir esta línea) -----



ELIZALDE Fernando Marcelo
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#)